

REGLAMENTO INTERNO RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024



ifc

INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ABRIL, 2025

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Convocatoria	3
3. Publicación Informe consolidado	4
4. Inscripción y radicación de ponencias	4
5. Foro virtual previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024.....	4
6. Cronograma de actividades Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024	5
7. Estrategia de medios para convocatoria, promoción y divulgación	5
8. Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024	8
9. Criterio de las intervenciones	9
10. Intervención de la ciudadanía	9
11. Seguimiento y evaluación	10
12. Moderador	10

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

Reglamento para la Rendición de Cuentas vigencia 2024

1. Introducción

El presente reglamento busca establecer lineamientos para el desarrollo de la Audiencia Pública Participativa de Rendición Cuentas que se llevará a cabo el viernes 23 de mayo de 2025, a partir de las 9:00 a.m. en el Auditorio de las instalaciones del Instituto Financiero de Casanare (IFC) en Yopal, Casanare en modalidad virtual. Así mismo, se hará la transmisión en vivo a través de la página institucional de Facebook del Instituto Financiero de Casanare, garantizando la información a toda la comunidad casanareña, cumpliendo con los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública con la publicación del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2024, de los logros, metas y gestiones alcanzadas.

Lo anterior, permitiendo tener un diálogo en las decisiones públicas con la oferta institucional construyendo una doble vía entre Instituto y comunidad de manera clara y precisa en concordancia con el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Ley 489 de 1998, el instructivo del Comité de Apoyo Técnico en la Política Nacional de Rendición de Cuentas y el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

2. Convocatoria

La convocatoria será responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Financiero de Casanare, esta se realizará a través de:

- ◆ El Instituto Financiero de Casanare realizará la convocatoria general, a través de medios radiales, redes sociales, portal web del Instituto, correo institucional.
- ◆ Se realizarán piezas publicitarias para ubicarlas en redes sociales Facebook, Instagram, WhatsApp, portal web del Instituto Financiero de Casanare y cuñas radiales.
- ◆ Así mismo, se realizará la invitación formal a un grupo valor y de interés como son: clientes del Instituto, junta directiva, alcaldes municipales, Cámara de Comercio de Casanare, entes de control, representantes de gremios de la región, alianzas, entidades con convenio, universidades, medios de comunicación, entre otros.
- ◆ También se coordinará la producción de la cuña invitando a la Rendición de Cuentas, la cual se transmitirá a través de la emisora Manare Radio y el fanpage del IFC.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

3. Publicación Informe consolidado

El Instituto Financiero de Casanare publicará el documento **“Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2024”** como fecha límite el 23 de abril de 2025, garantizando su divulgación a través del *menú participa* del portal web Institucional, de modo que permita preparar a la ciudadanía de una manera práctica y con lenguaje claro sobre el alcance de la rendición de cuentas.

4. Inscripción y radicación de ponencias

Las organizaciones de la sociedad civil deberán presentar sus ponencias no mayores a dos folios y deberán ser enviadas al correo planeacion@ifc.gov.co. El formato pueden encontrarlo en el menú “Participa / rendición de cuentas vigencia 2024” en el portal web institucional www.ifc.gov.co. Las ponencias estarán habilitadas desde el viernes 02 de mayo al cierre de las inscripciones el martes 20 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m.

Las respectivas ponencias con sus observaciones, peticiones o sugerencias que estimen convenientes, serán leídas públicamente en el espacio correspondiente dentro de la Audiencia Pública Participativa de Rendición Cuentas de la vigencia 2024.

5. Foro virtual previo a la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2024

El viernes 16 de mayo de 2025, iniciando a las 10:00 a.m., se presentará un foro virtual previo a la Audiencia Pública Participativa a través del Facebook oficial del Instituto Financiero de Casanare con el fin que los ciudadanos expresen sus inquietudes, opiniones y/o sugerencias en relación con los temas propuestos y dispongan de dicho espacio para conocer sobre los temas de interés que garantizará un diálogo dinámico con la ciudadanía.

El tema del foro estará enfocado en el área misional del IFC, que corresponde a la Subgerencia Comercial y de Crédito con los resultados conseguidos en colocación de crédito, crédito educativo, administración de cartera, entre otros.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

6. Cronograma de actividades Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
PUBLICACIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Miércoles 23 de abril de 2025	Publicación del informe en portal web www.ifc.gov.co
INICIO RECEPCIÓN DE PONENCIAS ESCRITAS	Viernes 02 de mayo de 2025	Portal Web, menú participa https://www.ifc.gov.co/participa estará habilitado formato para ponencias
FORO VIRTUAL PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Viernes 16 de mayo de 2025 10:00a.m.	Transmisión en vivo por el Facebook institucional del IFC
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN DE PONENCIAS ESCRITAS	Martes 20 de mayo de 2025	Recepción de las ponencias al correo planeacion@ifc.gov.co hasta las 5:00p.m.
AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024	Viernes 23 de mayo de 2025 9:00a.m.	Transmisión en vivo por el Facebook institucional del IFC

7. Estrategia de medios para convocatoria, promoción y divulgación

De acuerdo con lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el diálogo entre entidades públicas y ciudadanía se genera a través de “prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información; dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales - generales, segmentados o focalizados - o virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo, generando la posibilidad de interacción, pregunta - respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación” (DAFP, 2019).

Según las etapas del proceso de Rendición de Cuentas establecido por el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) son 5 pasos que seguir, por ello, la metodología estará de acuerdo con las 5 etapas.

7.1 Aprestamiento: El primer paso para adelantar el ejercicio de Rendición de Cuentas es la preparación de las actividades que promuevan una cultura de la rendición de cuentas tanto al interior de la entidad como con los grupos de interés.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

1. Asignación del equipo líder responsable para la Rendición de Cuentas 2024.
2. Capacitación del equipo líder conformado para la actividad.
3. Aplicación de autodiagnóstico de MIPG Rendición de Cuentas 2024, en el cual se identifican las acciones de mejora.
4. Identificación de temas prioritarios para rendir cuentas de la vigencia 2024.

7.2 Diseño: Actividades creativas para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas. Se incluyen procesos participativos para el relacionamiento y comunicaciones para el proceso.

1. Diseño y publicación de piezas publicitarias en el portal web.
2. Diseño y Montaje de destacados para los eventos en el marco de Rendición de Cuentas, estas se publican en el portal web y redes sociales del IFC.
3. Preproducción, grabación y emisión de cuña en diferentes medios de comunicación invitando a diligenciar encuesta.
4. Publicación de banner en portal web: <https://www.ifc.gov.co/>, informando sobre su interés en presentar ponencias en la Rendición de Cuentas Virtual 2024 del Instituto Financiero de Casanare.

7.3 Preparación: Consiste en disponer para los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que cuenta el Instituto Financiero de Casanare para la estrategia de Rendición de Cuentas 2024, que serán visibles en la etapa de ejecución.

1. Emisión de cuña por los medios de comunicación, invitando a presentar ponencia.
2. Publicación en el portal web: <https://www.ifc.gov.co> de Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2024.

7.4 Ejecución: Cumplimiento de las acciones propuestas para ejecutar la estrategia de Rendición de Cuentas, en las cuales se genera difusión y comunicación de la información para que así se construya un espacio participación y diálogo con los grupos de interés previamente identificados.

1. Publicación en redes sociales y portal web invitando a participar en Foro Virtual del 16 de mayo de 2025.
2. El Foro Virtual que estará dispuesto en la página de Facebook Institucional del IFC, posteriormente se cargará en el canal oficial de YouTube. Este Foro realiza con el fin de dar claridad a preguntas de usuarios y comunidad en general, para esta vigencia se realizará únicamente un (1) foro en el cual la temática es el área misional del IFC correspondiente a la Subgerencia Comercial y de Crédito.

ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:28/08/2015
			VERSIÓN:00

3. Los canales dispuestos para avances informativos será el Facebook Institucional del IFC, redes sociales de la Gobernación de Casanare y medios de comunicación en general.

4. El IFC pretende llegar con información detallada y participación ciudadana en los 19 municipios de Casanare, además de los casanareños que se encuentren en otras partes del país o en el exterior.

5. Realización Foro Virtual previo a la Rendición de Cuentas del Instituto Financiero de Casanare 2024, en el auditorio del IFC con transmisión en directo a través de la red social Facebook del IFC. Durante la realización del Foro de Rendición Pública de Cuentas del IFC se realizarán avances informativos con la mesa técnica y equipo de trabajo, con el fin de invitar a los usuarios y ciudadanía en general a participar en línea a través del portal web oficial <https://www.ifc.gov.co/> dando respuesta a las preguntas como lo menciona la normatividad de las preguntas en línea, ponencias y aclarando dudas mediante entrevista con cada uno de los líderes presentes de las áreas del Instituto, asimismo vía electrónica.

6. Estrategia de Comunicación, acciones: El equipo de trabajo del IFC, rendirá informe de gestión de la vigencia 2024, adelantada a partir del enlace de los retos planteados en el Plan Estratégico Institucional 2024-2027 de la entidad, a través de un vídeo institucional en donde a través de imágenes, testimonios y cifras concretas se muestre los créditos otorgados por líneas (Fomento, educativos y comerciales), en los 19 municipios de Casanare, los resultados, metas, logros alcanzados en la anterior vigencia.

6.1 Garantizar la calidad y oportunidad en la entrega de la información de resultados de gestión de la vigencia 2024 del IFC a los usuarios y ciudadanía en general.

6.2 Posicionar y generar un mayor alcance de audiencia en los canales institucionales del IFC.

6.3 Contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional.

6.4 Difundir ampliamente las herramientas y mecanismos que tiene la ciudadanía para acceder a la información.

6.5 Sensibilizar a los ciudadanos sobre el uso de las herramientas y mecanismos creados.

6.6 Capacitar a la ciudadanía sobre el correcto uso de la información, para facilitar su análisis e interpretación adecuada.

7. Para brindar un informe completo y detallado al alcance de la comunidad, se dispondrá de los canales virtuales donde se darán a conocer los resultados de la gestión adelantada en 2024, a través de la transmisión del Facebook Institucional del IFC.

8. Los directivos del IFC e invitados especiales estarán concentrados, en el auditorio de la entidad conformando la mesa protocolaria del evento, desde las 9:00 a.m. prestos a entregar un detallado informe de los logros alcanzados en 2024 y a responder las preguntas que los diferentes actores sociales tengan a bien formular.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

9. Para la transmisión virtual de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, se contratará un profesional, quien a dos cámaras se encargará de la transmisión en vivo por la página de Facebook del IFC y por un medio de amplia cobertura en el departamento. También se contratará un intérprete de lenguaje de señas.

8. Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024

La Audiencia Pública Participativa de Cuentas se desarrollará en modalidad virtual de la siguiente forma:

De acuerdo con lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el diálogo entre entidades públicas y ciudadanía se genera a través de “prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información; dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales - generales, segmentados o focalizados - o virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo, generando la posibilidad de interacción, pregunta - respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación” (DAFP, 2019).

Según las etapas del proceso de Rendición de Cuentas establecido por el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) son 5 pasos que seguir, por ello, la metodología concorde a los lineamientos del manual.

Por esta razón, el Instituto Financiero de Casanare (IFC) plantea que para la vigencia 2025, se realiza la audiencia pública de rendición de cuentas 2024 en modalidad virtual en las instalaciones de la entidad el cual será transmitido por la página institucional de Facebook del IFC.

La metodología de la Rendición de Cuentas vigencia 2024 se realizará en modalidad virtual en las instalaciones del IFC el viernes 23 de mayo de 2025 a partir de las 9:00a.m., que consiste en un Audiencia Pública Participativa en la cual el gerente y su equipo de directivos expongan las gestiones, logros, metas alcanzadas en la anterior vigencia. El Foro Virtual Previo a la Audiencia Pública de Cuentas se realizará una (1) semana antes, el viernes 16 de mayo de 2025.

Esta Audiencia Pública Participativa consiste en brindarle a los grupos de valor y grupos de interés la información que como entidad pública debe rendirse según la normatividad. Para ello, el acto de apertura de la Audiencia lo brinda el Jefe de Control Interno de la entidad, seguido del Gerente con un saludo de la mesa protocolaria y a toda la audiencia que se encuentra conectada a través de los diferentes medios de transmisión, seguido de la bienvenida del gerente se mostrará un (1) video interactivo el cual contiene la información del informe de rendición de cuentas 2024 en el que se evidenciará los ítems principales de la gestión de todas las dependencias que conforman el IFC.

Al culminar con la presentación se dará paso a un diálogo participativo con la comunidad, grupos de valor y grupos de interés, clientes, beneficiarios, entre otros. Con la presentación de las ponencias anteriormente realizadas por el público en general, se desarrollará el

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

espacio de preguntas y respuestas en modalidad de conversatorio en los cuales que contará con la presencia del moderador/a, el equipo directivo y/o delegados darán respuesta oportuna a las ponencias o a las preguntas que se realicen en la transmisión en vivo.

Finalmente, contará con los testimonios de clientes que serán presentados en un (1) video con experiencias exitosas del año 2024. El cierre lo realiza el Jefe de Control Interno del IFC con apreciaciones, recomendaciones y pasos a seguir para la audiencia en general.

El orden del día será el siguiente, según la propuesta de la Oficina Asesora de Planeación:

Orden del día:

- Himno de Colombia
- Himno del departamento de Casanare
- Explicación metodología de rendición pública de cuentas por parte de la Oficina de Control Interno
- Bienvenida y palabras de las metas y logros obtenidas en la vigencia 2024 a cargo del gerente del Instituto Financiero de Casanare
- Presentación video general del informe de rendición de cuentas 2024
- Espacio para la participación de los grupos de valor y grupos de interés
- Presentación video testimonios clientes beneficiados en la vigencia 2024
- Evaluación y cierre de la audiencia, a cargo del Jefe de Control Interno

9. Criterio de las intervenciones

El Gerente del Instituto Financiero de Casanare y directivos una vez culminada la intervención del Informe de Redición de Cuentas 2024, dará un tiempo para el inicio a la participación ciudadana con las respectivas preguntas, ponencias con el apoyo del moderador del evento, siempre en el marco de responsabilidad y respeto.

10. Intervención de la ciudadanía

Todos los asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas podrán intervenir para presentar las inquietudes registradas en el formato de inscripción (RDP00-04 PREGUNTAS SUGERENCIAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES EN EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN), disponible en el portal web de la entidad y entregado de igual forma en la audiencia pública. Igualmente estarán abiertos los canales de comunicación como el chat del Facebook Live del Instituto Financiero de Casanare para que los ciudadanos puedan formular preguntas en el marco del respeto sobre los temas expuestos. Solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de rendición de cuentas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

Las preguntas formuladas por los ciudadanos de manera virtual y a través del formato de preguntas dispuesto, serán contestadas por los funcionarios de las dependencias del Instituto Financiero de Casanare en los tiempos establecidos de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas. Sin embargo, es importante aclarar que las preguntas no contestadas durante la Audiencia serán posteriormente respondidas por los canales de comunicación de la entidad.

11. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación a la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, estará a cargo de la Oficina de Control Interno del Instituto Financiero de Casanare.

En esta sección se distribuirá a los participantes asistentes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas a través del formato RDP00-03 ENCUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS, el cual se dispondrá mediante un formulario de Google para mayor facilidad en el diligenciamiento, extendiendo esta encuesta por los canales dispuesto para tal fin.

12. Moderador

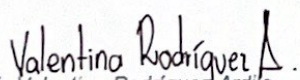
La Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas resultados vigencia 2024, contará con un moderador y un intérprete de lenguaje de señas, quien desarrollará las siguientes funciones:

- ◆ Presentar la agenda del día y explicar el desarrollo del evento.
- ◆ Dar la palabra a los representantes del Instituto.
- ◆ Dar la palabra a la comunidad que desee participar en diálogo, garantizando que las intervenciones sean sobre el tema que se trata; controlar los tiempos de intervención y organizar por temas el orden de respuesta a las preguntas formuladas por la comunidad.

El Reglamento Interno de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024 se aprobó por unanimidad de los participantes mediante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Acta N.º 6 de 03 de abril de 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de Yopal, Casanare a los tres (03) días del mes de abril de 2025.


JAIR RICARDO PRIETO CORREDOR
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Proyectó: Valentina Rodríguez Ardiña
Profesional de apoyo CPS 041 de 2025



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha [dd/mm/yy]	Actualizado por:	Razón de la actualización
1.0	24/03/2022	JEAN CARLOS GONZÁLEZ MARÍN PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN. CPS: 024 de 2022	Versión Inicial de control
2.0	26/04/2023	LADY JOHANNA PINZÓN MONSALVE PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN. CPS: 083 de 2023	Actualización
3.0	16/04/2024	VALENTINA RODRÍGUEZ ARDILA PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN, CPS: 020 DE 2024	Actualización
4.0	03/04/2025	VALENTINA RODRÍGUEZ ARDILA PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN, CPS: 041 DE 2024	Actualización